

PCR retira la calificación de “PE2” al “Segundo Programa de Certificados de Depósito Negociables de Caja Sullana” con perspectiva “Estable”

Lima (noviembre 14 de 2018): PCR acordó retirar la calificación al Segundo Programa de Certificados de Depósito Negociables de Caja Sullana como consecuencia de la exclusión de los valores mediante Resolución de Intendencia General SMV N°085-2018-SMV/11.1.

La calificación otorgada con fecha 31 de mayo de 2018 con información auditada a diciembre de 2017 se fundamentó principalmente en el fuerte posicionamiento que la Caja mantiene en su sector, así como los adecuados niveles de liquidez y la captación de fuentes de fondeo diversificada por tipo de cliente. La calificación también consideró el crecimiento de las colocaciones con un potencial sobreendeudamiento de sus clientes afectados por los rezagos del fenómeno El Niño Costero y el contexto económico nacional, los cuales repercutieron negativamente en la calidad de la cartera y los niveles de rentabilidad. Finalmente se consideró un mayor nivel de exposición patrimonial por menor cobertura de provisiones y el ajustado ratio de capital global situándose por debajo del sector.

La Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Sullana S.A. es una entidad financiera que inició sus actividades el 19 de diciembre de 1986, luego de recibir la autorización de funcionamiento mediante Resolución SBS N°679-86, gozando de autonomía económica, financiera y administrativa. La Caja fue autorizada para la captación de recursos en moneda nacional en diciembre de 1987, mediante las modalidades de ahorro corriente, depósitos a plazo fijo y el plan progresivo de depósito. En conformidad con la Ley 26702 se convirtió en Sociedad Anónima (S.A.) por Resolución SBS N°274-98 del 11 de marzo de 1998. De esta forma la Caja cuenta con más de 30 años de operatividad en el sistema microfinanciero dirigiéndose principalmente a sectores como el comercio, agricultura y transporte.

Metodología utilizada para la determinación de esta calificación:

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación de la metodología para Clasificación de Bancos e Instituciones Financieras vigente aprobada en sesión N°004 del Comité de Metodologías con fecha 09 de julio 2016.

Información de Contacto:

Ricardo Ochoa Rivas
Analista de Riesgos
rochoa@ratingspcr.com

Daicy Peña Ortiz
Analista Senior
dpena@ratingspcr.com

Oficina Perú

Edificio Lima Central Tower
Av. El Derby 254, Of. 305 Urb. El Derby
T (511) 208-2530

